

San Borja, 01 de Marzo de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-UAD-INSNSB

VISTO:

El Expediente CPA-EL20230000053, que contiene el Informe Técnico N° 006-2023-CPA-EL-UAD-INSNSB, de fecha 15 de Febrero de 2023 elaborado por el área de Control Patrimonial, que sustenta la propuesta de Baja patrimonial y contable de Ciento Veintinueve (129) Bienes Muebles por la causal de **Estado de Excedencia**; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, es un órgano desconcentrado especializado del Ministerio de Salud - MINSA, que según Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA modificada mediante Resolución Directoral N° 123-2017/INSN-SB, tiene como misión brindar atención altamente especializada en cirugía neonatal compleja, cardiología y cirugía cardiovascular, neurocirugía, atención integral al paciente quemado y trasplante de médula ósea y, simultáneamente realiza investigación y docencia, proponiendo el marco normativo de la atención sanitaria compleja a nivel nacional;

Que, de conformidad con el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su reglamento, la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento y tiene entre sus funciones ejercer, la máxima autoridad técnico-normativa de dicho Sistema, aprobar la normatividad y los procedimientos que lo regulan; así como, programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión de las actividades que lo componen;

Que, el artículo 8° del Reglamento del Decreto citado señala que el componente “Gestión de Adquisiciones” comprende, entre otros, diversas formas de obtención establecidas en la legislación nacional, tanto a título gratuito como oneroso; y el componente “Administración de Bienes”, que permite gestionar y asegurar la trazabilidad de los bienes muebles e inmuebles de las Entidades, en el marco de la Cadena de Abastecimiento Público, a través del almacenamiento de bienes muebles, distribución, mantenimiento y disposición final, a fin de optimizar su aprovechamiento para el logro de las metas u objetivos estratégicos y operativos;

Que, en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Abastecimiento, se requiere contar con un marco normativo actualizado para la gestión de los bienes muebles patrimoniales, que contribuya a una gestión óptima por parte de las entidades públicas y que la Cadena de Abastecimiento Pública se ejecute de manera eficiente y eficaz para el cumplimiento de la provisión de servicios públicos para el logro de resultados;

Que, en atención a lo señalado, las Direcciones de Bienes Muebles y de Adquisiciones de la Dirección General de Abastecimiento proponen la aprobación de una directiva cuyo objeto es regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el



ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, la cual cuenta con opinión favorable de la Dirección de Normatividad y la Dirección de Planeamiento Integrado y Programación de la Dirección General de Abastecimiento;

Que, en tal sentido, en el marco de las facultades de la Dirección General de Abastecimiento, establecidas en el Decreto Legislativo N° 1439, referidas a la aprobación de la normatividad y los procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Abastecimiento, se emite la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", así como sus Anexos N° 01, N° 02, N° 03, N° 04 y N° 05, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09 y N° 10;

Que, en el inciso g) del numeral 3.4 del sub capítulo III del capítulo II del Manual de Operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, aprobado por Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA modificada mediante Resolución Directoral N° 123-2017/INSN-SB, se establece como función de la Unidad de Administración, la de dirigir y supervisar el proceso de incorporación o baja de los bienes muebles e inmuebles del Instituto;

Que, aunado a lo anterior, en el Artículo 47° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 se señala que la Baja de Bienes Muebles Patrimoniales "*Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC*";

Que, en ese sentido, es necesario tener presente también que el **literal c)** del Artículo 48° de la Directiva precitada, señala a una de las causales de baja de Bienes Patrimoniales, como es el **ESTADO DE EXCEDENCIA**, que se define como: "*la situación de un bien mueble patrimonial que se encuentra en condiciones operativas, pero que no es utilizado por la propietaria, presumiéndose que va a permanecer en la misma situación por tiempo indeterminado*";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0007-2023-DG-INSNSB se designa a Rodolfo Reátegui Dávila como Director Ejecutivo de la Unidad de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja;

Que, mediante INFORME N° 000357-2022-SUAIEPQ-UAIE-INSNSB de fecha 23.09.2022, el Jefe (e) de la Sub Unidad de AIEP QUEMADOS realizó la devolución a Patrimonio de Veintidós (22) Sillas Fijas de Metal, argumentando que se encuentran en buen estado y que al parecer no son necesarios en dicho servicio;

Que, en el año 2022 mediante los siguientes documentos: MEMORANDO N° 000344-2022-UGC-INSNSB, NOTA INFORMATIVA N° 000528-2022-ERH-UAD-INSNSB, MEMORANDO N° 000349-2022-UGC-INSNSB, NOTA INFORMATIVA N° 000664-2022-ERH-UAD-INSNSB, INFORME N° 000422-2022-SUAIEPQ-UAIE-INSNSB, INFORME N° 000007-2022-ENFUCICAR-UE-INSNSB, INFORME N° 000057-2022-SPS-SUAIEPSE-UAIE-INSNSB, MEMORANDO N° 000603-2022-UTI-INSNSB, NOTA INFORMATIVA N° 001133-2022-ESG-UAD-INSNSB, INFORME N° 000922-2022-SUASP-USDT-INSNSB,



INFORME N° 000085-2022-FCEMER-SFAR-SUST-USDT e INFORME N° 001538-2022-SFAR-SUST-USDT-INSNSB; diferentes servicios asistenciales y administrativos del INSNSB, realizaron la devolución de varios de los bienes muebles materia de la presente baja, poniéndolos a disposición de cualquiera área o servicio que los solicite; debido a que estos ya no son de utilidad en sus respectivos servicios;

Que, en el mismo año mediante los siguientes documentos: INFORME N° 000086-2022-FCEMER-SFAR-SUST-USDT-INSNSB, NOTA DE PEDIDO N° 000090-2022-ENFHQ-UE-INSNSB, NOTA INFORMATIVA N° 000046-2022-EDG-DG-INSNSB, NOTA INFORMATIVA N° 000688-2022-ERH-UAD-INSNSB, INFORME N° 000507-2022-SUAIEPQ-UAIE-INSNSB, MEMORANDO N° 000669-2022-UTI-INSNSB y NOTA INFORMATIVA N° 000164-2022-SUNTTDD-UDITD, algunos servicios asistenciales del INSNSB devolvieron diferentes bienes muebles materia de la presente baja al Equipo de Patrimonio, argumentado en muchos de los casos su desuso y la no necesidad de los mismos; procediéndose con su almacenamiento en el depósito de Patrimonio ubicado en el 5to Piso del INSNSB; a fin de que puedan ser dispuestos a las áreas que lo soliciten o en su defecto transferidos a alguna institución estatal que lo requiera, en el marco de la normativa vigente;

Que, en el presente año 2023, mediante los siguientes documentos: NOTA INFORMATIVA N° 00001-2023-SUAIEPCCV-INSNSB, INFORME N° 00009-2023-SFAR-SUST-USDT-INSNSB, INFORME N° 000547-2022-SPC-SUSD-USDT-INSNSB, INFORME N° 000002-2023-TMYTG-SUASP-USDT-INSNSB, INFORME N° 000028-2023-UE-INSNSB e INFORME N° 000123-2023-SFAR-SUST-USDT; el Equipo de Patrimonio volvió a recepcionar bienes muebles entregados por diversos servicios en su Depósito ubicado en el 5to Piso del INSNSB; dicha entrega o devolución fue a razón de que los citados bienes no son de utilidad y/o necesidad en los referidos servicios, siendo dispuestos para quien los requiera;

Que, mediante NOTA INFORMATIVA N° 000169-2023-ESG-UAD-INSNSB de fecha 27.01.2023, el Jefe del Equipo de Servicios Generales hace saber a la Dirección Ejecutiva de Administración que la Unidad de Tecnología de la Información - UTI ha señalado que los pulverizadores eléctricos debido a sus características no se ajustan a los procedimientos implementados en nuestra institución y que en ese sentido se entiende que no serán requeridos por ningún área usuaria;

Que, mediante NOTA INFORMATIVA N° 000025-2023-ALC-EL-UAD-INSNSB de fecha 06.02.2023, el Coordinador del área de Almacén Central manifiesta al Jefe del Equipo de Logística lo citado por el Equipo de Servicios Generales y UTI, entendiéndose que los referidos pulverizadores no serán requeridos por ningún área usuaria; sugiriendo se proceda con su baja y a la vez se comunique a las diferentes Unidades Ejecutoras de la existencia para su transferencia correspondiente;

Que, mediante MEMORANDO MÚLTIPLE N° 000012-2023-UAD-INSNSB de fecha 20.01.2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Administración dio a conocer a las diferentes Unidades, Sub Unidades, Servicios, Áreas y Oficinas del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja la disponibilidad de bienes muebles operativos y en desuso, almacenados en el Depósito de Patrimonio del 5to Piso, los mismos que fueron devueltos por diversos servicios en su debido momento. Asimismo y con el fin de no contar con bienes muebles estatales en esta condición, se esperó 48 horas para que los servicios asistenciales y



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"*

administrativos del INSNSB soliciten la asignación de dichos bienes, de lo contrario se dispondrán a otras Instituciones Estatales, en concordancia a la normativa vigente; procediendo con su baja patrimonial y contable por la causal de Estado de Excedencia;

Que, del análisis descrito en el Informe Técnico N° 006-2023-CPA-EL-UAD-INSNSB, fluye que el expediente administrativo CPA-EL20230000053 cuenta con los elementos formales e indispensables para proceder a realizar la baja de los bienes muebles descrito en el Anexo N° 01 adjunto, mediante Acto Resolutivo bajo la causal de **“Estado de Excedencia”**.

Con la visación del área de Control Patrimonial y del Equipo de Logística, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su reglamento, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 que modifica la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, el Manual de Operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, aprobado por Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA modificada mediante Resolución Directoral N° 123-2017/INSN-SB y la Resolución Directoral N° 0007-2023-DG-INSNSB;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Baja contable y patrimonial de los **Ciento Veintinueve (129) Bienes Muebles Patrimoniales** por la causal de **Estado de Excedencia**, mismos que están detallados en el Anexo N° 01 adjunto a la presente resolución; cuyo Valor Neto Total al 31.01.2023 es de S/. **28,842.65 (Veintiocho Mil Ochocientos Cuarenta y Dos con 65/100 Soles)**;

Artículo 2°.- AUTORIZAR al área de Control Patrimonial y Equipo de Economía del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, realizar la exclusión patrimonial y contable de los bienes muebles referidos en el Artículo 1° de la presente Resolución en los Sistemas Patrimoniales y Contables del INSNSB;

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web de la institución (www.insnsb.gob.pe), conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

RODOLFO REATEGUI DAVILA
Director Ejecutivo de la Unidad de Administración
Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja

cc: RUBEN VASQUEZ RODRIGUEZ - Equipo de Economía
UNIDAD DETECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - UTI

(RRD/ypi)



F E DE ERRATAS
Resolución Administrativa N° 00077-2023-UAD-INSNSB

San Borja, 23 de Marzo del 2023

Mediante el expediente CPA-EL20230000053 e Informe N° 000067-2023-CPA-EL-UAD-INSNSB el Área de Control Patrimonial del Equipo de Logística, solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar la presente Fe de Erratas a la Resolución Administrativa N° 00077-2023-UAD-INSNSB; bajo el siguiente contenido:

- **DICE:**

“CONSIDERANDO:

(...)

Que, del análisis descrito en el Informe Técnico N° 006-2023-CPA-EL-UAD-INSNSB, fluye que el expediente administrativo CPA-EL20230000053 cuenta con los elementos formales e indispensables para proceder a realizar la baja de los bienes muebles descrito en el Anexo N° 01 adjunto, mediante Acto Resolutivo bajo la causal de “Estado de Excedencia”.

Con la visación del área de Control Patrimonial y del Equipo de Logística, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su reglamento, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 que modifica la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, el Manual de Operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, aprobado por Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA modificada mediante Resolución Directoral N° 123-2017/INSN-SB y la Resolución Directoral N° 0007-2023-DG-INSNSB

(...)”

- **DEBE DECIR:**

“CONSIDERANDO:

(...)

Que, del análisis descrito en el Informe Técnico N° 006-2023-CPA-EL-UAD-INSNSB, y considerando que los referidos bienes muebles detallados en el numeral III del citado Informe Técnico y Anexo N° 01 adjunto, son de utilidad para el sistema educativo nacional, por lo que en obediencia a lo estipulado en la Ley N° 27995 “Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de Centros Educativos de las regiones de Extrema Pobreza” y Ley N° 30909 que la modifica; se propone la transferencia y trasladado respectivo de dichos bienes a favor de las Instituciones Educativas que los requieran, por lo que fluye que el expediente administrativo CPA-EL20230000053 cuenta con los elementos formales e indispensables para proceder a realizar la baja de los bienes muebles descrito en el Anexo N° 01 adjunto, mediante el presente Acto Resolutivo bajo la causal de “Estado de Excedencia”.

Con la visación del área de Control Patrimonial y del Equipo de Logística, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27995 “Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de Centros Educativos de las regiones de Extrema Pobreza” y Ley N° 30909 que la modifica; el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su reglamento, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 que modifica la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, el Manual de Operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, aprobado por Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA modificada mediante Resolución Directoral N° 123-2017/INSN-SB y la Resolución Directoral N° 0007-2023-DG-INSNSB

(...)”

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

RODOLFO REATEGUI DAVILA
Director Ejecutivo de la Unidad de Administración
Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja

ANEXO N° 01:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PROPUESTOS PARA BAJA

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TECNICO					ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO DE BAJA 31-01-2023 (S/.)	CAUSAL DE BAJA	VALOR DE TASACION (S/.)	UBICACION FISICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE						
1	746403550034	ARCHIVADOR DE MELAMINA	S/M	2 GAVETAS	MARRON	0.37X0.44X0.63	S/S	REGULAR	9105.0303	250.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
2	746403890003	ARCHIVADOR DE METAL	S/M	4 GAVETAS	CREMA	0.47X0.65X1.35	S/S	REGULAR	1503.020102	52.71	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
3	746403890005	ARCHIVADOR DE METAL	S/M	4 GAVETAS	CREMA	0.46X0.65X1.35	S/S	REGULAR	1503.020102	52.71	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
4	746403890020	ARCHIVADOR DE METAL	S/M	4 GAVETAS	CREMA	0.46X0.65X1.34	S/S	REGULAR	1503.020102	52.71	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
5	746403890021	ARCHIVADOR DE METAL	S/M	4 GAVETAS	CREMA	0.46X0.65X1.34	S/S	REGULAR	1503.020102	52.71	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
6	746403890037	ARCHIVADOR DE METAL	S/M	4 GAVETAS	CREMA	0.46X0.65X1.34	S/S	REGULAR	1503.020102	52.71	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
7	746403890080	ARCHIVADOR DE METAL	S/M	4 GAVETAS	CREMA	0.46X0.64X1.34	S/S	REGULAR	1503.020102	52.71	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
8	746403890081	ARCHIVADOR DE METAL	S/M	4 GAVETAS	CREMA	0.46X0.65X1.35	S/S	REGULAR	1503.020102	52.71	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
9	746403890147	ARCHIVADOR DE METAL	S/M	4 CAJONES	CREMA	0.44X0.64X1.34	S/S	REGULAR	1503.020102	52.71	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
10	746406600004	ARMARIO DE METAL	S/M	2 PUERTAS	CREMA	0.90X0.46X1.82	S/S	REGULAR	1503.020102	49.96	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
11	746406600043	ARMARIO DE METAL	S/M	2 PUERTAS	CREMA	0.90X0.46X1.82	S/S	REGULAR	1503.020102	49.96	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
12	746406600068	ARMARIO DE METAL	S/M	2 PUERTAS	CREMA	0.90X0.46X1.82	S/S	REGULAR	1503.020102	49.96	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
13	746406600083	ARMARIO DE METAL	S/M	2 PUERTAS	CREMA	0.30X0.46X1.82	S/S	REGULAR	1503.020102	49.96	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
14	746409650007	ATRIL DE METAL	S/M	S/T	PLOMO	0.80X0.50X1.30	S/S	REGULAR	1503.020102	59.58	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
15	746411350027	BANCA DE MADERA	S/M	ESTANDAR	AMARILLO / MARRON	1.40X0.30X0.40	S/S	REGULAR	9105.0303	93.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
16	746419250004	CAJONERA RODABLE DE MELAMINA	S/M	4 CAJONES	MARRON	0.40X0.40X0.96	S/S	REGULAR	9105.0303	101.40	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
17	746419250006	CAJONERA RODABLE DE MELAMINA	S/M	4 CAJONES	MARRON	0.40X0.40X0.85	S/S	REGULAR	9105.0303	101.40	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
18	746419250007	CAJONERA RODABLE DE MELAMINA	S/M	4 CAJONES	MARRON	0.40X0.40X0.95	S/S	REGULAR	9105.0303	101.40	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
19	746419250010	CAJONERA RODABLE DE MELAMINA	S/M	4 CAJONES	MARRON	0.40X0.40X0.95	S/S	REGULAR	9105.0303	101.40	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
20	746428980087	CASILLERO DE METAL -LOCKER	METALIC	2 PUERTAS	CREMA	0.40X0.34X1.90	S/S	REGULAR	9105.0303	340.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO

ANEXO N° 01:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PROPUESTOS PARA BAJA

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TECNICO					ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO DE BAJA 31-01-2023 (S/.)	CAUSAL DE BAJA	VALOR DE TASACION (S/.)	UBICACION FISICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE						
21	746428980088	CASILLERO DE METAL -LOCKER	METALIC	2 PUERTAS	CREMA	0.40X0.34X1.90	S/S	REGULAR	9105.0303	340.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
22	746428980089	CASILLERO DE METAL -LOCKER	METALIC	2 PUERTAS	CREMA	0.40X0.34X1.90	S/S	REGULAR	9105.0303	340.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
23	746428980308	CASILLERO DE METAL -LOCKER	METALIC	2 PUERTAS	CREMA	0.40X0.34X1.90	S/S	REGULAR	9105.0303	340.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
24	746428980323	CASILLERO DE METAL - LOCKER	METALIC	2 PUERTAS	CREMA	0.40X0.34X1.90	S/S	REGULAR	9105.0303	340.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
25	746428980370	CASILLERO DE METAL - LOCKER	S/M	2 PUERTAS	CREMA	0.40X0.34X1.90	S/S	REGULAR	9105.0303	340.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
26	746428980371	CASILLERO DE METAL - LOCKER	S/M	2 PUERTAS	CREMA	0.40X0.34X1.90	S/S	REGULAR	9105.0303	340.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
27	536434770081	COCHE METALICO PARA TRANSPORTE EN GENERAL	BERAMED	2 PUERTAS	PLOMO	1.00X0.60X1.14	S/S	REGULAR	1503.020401	983.33	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
28	746437790016	ESCRITORIO DE METAL	S/M	2 CAJONES	CREMA	1.10X0.65X0.76	S/S	REGULAR	1503.020102	46.21	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
29	746437790024	ESCRITORIO DE METAL	S/M	2 CAJONES	CREMA	1.11X0.66X0.76	S/S	REGULAR	1503.020102	46.21	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
30	746437790025	ESCRITORIO DE METAL	S/M	2 CAJONES	CREMA	1.10X0.65X0.76	S/S	REGULAR	1503.020102	46.21	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
31	746437790041	ESCRITORIO DE METAL	S/M	2 CAJONES	CREMA	1.10X0.65X0.76	S/S	REGULAR	1503.020102	46.21	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
32	746437790042	ESCRITORIO DE METAL	S/M	2 CAJONES	CREMA	1.10X0.65X0.76	S/S	REGULAR	1503.020102	46.21	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
33	746437790050	ESCRITORIO DE METAL	S/M	2 CAJONES	CREMA	1.10X0.65X0.76	S/S	REGULAR	1503.020102	46.21	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
34	746437790075	ESCRITORIO DE METAL	S/M	2 CAJONES	CREMA	1.10X0.65X0.76	S/S	REGULAR	1503.020102	46.21	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
35	746437790079	ESCRITORIO DE METAL	S/M	2 CAJONES	CREMA	1.11X0.66X0.76	S/S	REGULAR	1503.020102	46.21	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
36	746437790087	ESCRITORIO DE METAL	S/M	2 CAJONES	CREMA	1.11X0.66X0.76	S/S	REGULAR	1503.020102	46.21	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
37	746437790088	ESCRITORIO DE METAL	S/M	2 CAJONES	CREMA	1.11X0.66X0.76	S/S	REGULAR	1503.020102	46.21	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
38	746437790117	ESCRITORIO DE METAL	S/M	2 CAJONES	CREMA	1.10X0.66X0.76	S/S	REGULAR	1503.020102	46.21	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
39	746437790122	ESCRITORIO DE METAL	S/M	2 CAJONES	CREMA	1.10X0.65X0.76	S/S	REGULAR	1503.020102	46.21	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
40	746437790138	ESCRITORIO DE METAL	S/M	2 CAJONES	CREMA	1.10X0.65X0.76	S/S	REGULAR	1503.020102	46.21	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO

ANEXO N° 01:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PROPUESTOS PARA BAJA

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TECNICO					ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO DE BAJA 31-01-2023 (S/.)	CAUSAL DE BAJA	VALOR DE TASACION (S/.)	UBICACION FISICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE						
41	746437790172	ESCRITORIO DE METAL	S/M	2 CAJONES	CREMA	1.10X0.66X0.76	S/S	REGULAR	1503.020102	55.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
42	746437790199	ESCRITORIO DE METAL	S/M	4 CAJONES	CREMA	1.16X0.76X0.77	S/S	REGULAR	1503.020102	55.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
43	746437790214	ESCRITORIO DE METAL	S/M	4 CAJONES	CREMA	1.16X0.76X0.76	S/S	REGULAR	1503.020102	55.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
44	746437790218	ESCRITORIO DE METAL	S/M	2 CAJONES	CREMA	1.15X0.75X0.76	S/S	REGULAR	1503.020102	55.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
45	746437790226	ESCRITORIO DE METAL	S/M	2 CAJONES	CREMA	1.16X0.76X0.76	S/S	REGULAR	1503.020102	55.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
46	746437790238	ESCRITORIO DE METAL	S/M	4 CAJONES	CREMA	1.16X0.76X0.76	S/S	REGULAR	1503.020102	55.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
47	746437790339	ESCRITORIO DE METAL	S/M	EN "L"	CREMA	1.70x1.70x0.60	S/S	REGULAR	1503.020102	45.83	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
48	746437790358	ESCRITORIO DE METAL	S/M	2 CAJONES	CREMA	1.10X0.65X0.76	S/S	REGULAR	9105.0303	138.45	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
49	882225250086	EXTINTOR	AMEREX	PQS	ROJO	S/D	AC185198	REGULAR	1503.020903	68.98	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
50	882225250304	EXTINTOR	GUT	PQS	ROJO	S/D	3342	REGULAR	9105.0301	21.26	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
51	532275700001	MAQUINA LAVA CHATAS	STEELCO	BP 100M	BLANCO	S/D	1101002	REGULAR	1503.020402	4,802.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
52	746450560026	MESA DE MELAMINA	S/M	S/T	MARRON	1.00X0.47X1.00	S/S	REGULAR	9105.0303	57.87	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
53	746450560027	MESA DE MELAMINA	S/M	S/T	MARRON	1.00X0.47X1.00	S/S	REGULAR	9105.0303	57.87	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
54	746450560030	MESA DE MELAMINA	S/M	S/S	MARRON	1.00X0.47X1.00	S/S	REGULAR	9105.0303	69.20	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
55	746450560035	MESA DE MELAMINA	S/M	S/T	MARRON	1.00X0.47X1.00	S/S	REGULAR	9105.0303	69.20	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
56	746450560038	MESA DE MELAMINA	S/M	S/T	MARRON	1.00X0.47X1.00	S/S	REGULAR	9105.0303	69.20	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
57	746450560039	MESA DE MELAMINA	S/M	S/T	MARRON	1.00X0.47X1.00	S/S	REGULAR	9105.0303	69.20	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
58	746450560040	MESA DE MELAMINA	S/M	S/T	MARRON	1.00X0.47X1.00	S/S	REGULAR	9105.0303	69.20	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
59	746450560041	MESA DE MELAMINA	S/M	S/T	MARRON	1.00X0.47X1.00	S/S	REGULAR	9105.0303	69.20	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
60	746450560042	MESA DE MELAMINA	S/M	S/T	MARRON	1.00X0.47X1.00	S/S	REGULAR	9105.0303	69.20	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO

ANEXO N° 01:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PROPUESTOS PARA BAJA

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TECNICO					ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO DE BAJA 31-01-2023 (S/.)	CAUSAL DE BAJA	VALOR DE TASACION (S/.)	UBICACION FISICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE						
61	746450560043	MESA DE MELAMINA	S/M	S/T	MARRON	1.00X0.47X1.00	S/S	REGULAR	9105.0303	69.20	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
62	746450560044	MESA DE MELAMINA	S/M	S/T	MARRON	1.00X0.47X1.00	S/S	REGULAR	9105.0303	69.20	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
63	746450560045	MESA DE MELAMINA	S/M	S/T	MARRON	1.00X0.47X1.00	S/S	REGULAR	9105.0303	69.20	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
64	746450560046	MESA DE MELAMINA	S/M	S/T	MARRON	1.00X0.47X1.00	S/S	REGULAR	9105.0303	69.20	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
65	746450560047	MESA DE MELAMINA	S/M	S/T	MARRON	1.00X0.47X1.00	S/S	REGULAR	9105.0303	69.20	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
66	746450560048	MESA DE MELAMINA	S/M	S/T	MARRON	1.00X0.47X1.00	S/S	REGULAR	9105.0303	69.20	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
67	746450680008	MESA DE METAL	S/M	CUADRADA	AMARILLO	0.90X0.90X0.76	S/S	REGULAR	9105.0303	328.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
68	746450680060	MESA DE METAL	S/M	2 CAJONES	PLOMO	1.20X0.60X0.95	S/S	REGULAR	9105.0303	296.01	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
69	746450680088	MESA DE METAL	S/M	CON HENDIRURA EN V	PLOMO	1.40X0.70X0.75	S/S	REGULAR	9105.0303	296.01	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
70	746450680096	MESA DE METAL	S/M	2 CAJONES	PLOMO	0.90X0.60X1.10	S/S	REGULAR	9105.0303	411.45	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
71	746450680101	MESA DE METAL	S/M	2 CAJONES	PLOMO	1.40X0.70X0.75	S/S	REGULAR	1503.020102	192.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
72	746450680131	MESA DE METAL	S/M	SIN CAJONES	MARRON / PLOMO	0.90X0.45X0.81	S/S	REGULAR	9105.0303	411.45	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
73	746450680133	MESA DE METAL	S/M	SIN CAJONES	MARRON / PLOMO	0.90X0.45X0.81	S/S	REGULAR	9105.0303	411.45	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
74	746452030008	MESA DE REUNIONES	S/M	2 CAJONES	PLOMO	1.40X0.70X0.76	S/S	REGULAR	1503.020102	201.67	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
75	536476650015	MESA METALICA RODABLE PARA MULTIPLE USO	S/M	2 DIVISIONES	PLOMO / BLANCO	0.75X0.46X0.87	S/S	REGULAR	9105.0303	450.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
76	746462210005	MODULO DE METAL PARA MICROCOMPUTADORA	S/M	1 PUERTA	CREMA / MARRON	1.00X0.65X0.75	S/S	REGULAR	1503.020102	45.64	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
77	746462210134	MODULO DE METAL PARA MICROCOMPUTADORA	S/M	1 PUERTA	MARRON / CREMA	1.00X60X0.76	S/S	REGULAR	1503.020102	45.64	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
78	746462210161	MODULO DE METAL PARA MICROCOMPUTADORA	S/M	1 PUERTA	BLANCO / MARRON	1.00X0.65X0.75	S/S	REGULAR	1503.020102	45.64	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
79	536484270026	NEGATOSCOPIO	SIN FIN	N-2	BLANCO	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	462.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
80	536484270036	NEGATOSCOPIO	SIN FIN	N-2	BLANCO	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	462.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO

ANEXO N° 01:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PROPUESTOS PARA BAJA

Nº	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TECNICO					ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO DE BAJA 31-01-2023 (S/.)	CAUSAL DE BAJA	VALOR DE TASACION (S/.)	UBICACION FISICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE						
81	746472380007	PERCHERO METALICO	S/M	4 GANCHOS	CREMA	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	57.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
82	746472380231	PERCHERO METALICO	S/M	4 GANCHOS	CREMA	0.45X0.02X0.12	S/S	REGULAR	9105.0303	57.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
83	746473050005	PIZARRA ACRILICA	CREMOMED	S/T	BLANCO	2.00X1.10	S/S	REGULAR	9105.0303	318.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
84	536486170006	PORTA BOLSA METALICO RODABLE	METAX	D-1I	PLATEADO	0.60X1.00	S/S	REGULAR	9105.0303	234.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
85	536486170032	PORTA BOLSA METALICO RODABLE	METAX	D-1I	PLATEADO	0.60X1.00	S/S	REGULAR	9105.0303	234.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
86	536486170042	PORTA BOLSA METALICO RODABLE	METAX	D-1I	PLATEADO	0.60X1.00	S/S	REGULAR	9105.0303	234.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
87	746481870017	SILLA FIJA DE METAL	BERAMED	ESTANDAR	AZUL	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	130.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
88	746481870024	SILLA FIJA DE METAL	BERAMED	ESTANDAR	PLOMO	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	130.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
89	746481870047	SILLA FIJA DE METAL	BERAMED	ESTANDAR	PLOMO	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	130.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
90	746481870048	SILLA FIJA DE METAL	BERAMED	ESTANDAR	PLOMO	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	130.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
91	746481870063	SILLA FIJA DE METAL	BERAMED	ESTANDAR	PLOMO	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	130.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
92	746481870066	SILLA FIJA DE METAL	BERAMED	ESTANDAR	PLOMO	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	130.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
93	746481870163	SILLA FIJA DE METAL	BERAMED	ESTANDAR	PLOMO	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	130.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
94	746481870266	SILLA FIJA DE METAL	BERAMED	ESTANDAR	PLOMO	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	130.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
95	746481870421	SILLA FIJA DE METAL	BERAMED	ESTANDAR	PLOMO	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	130.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
96	746481870938	SILLA FIJA DE METAL	BERAMED	ESTANDAR	PLOMO	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	130.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
97	746481871040	SILLA FIJA DE METAL	BERAMED	ESTANDAR	PLOMO	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	130.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
98	746481871319	SILLA FIJA DE METAL	BERAMED	ESTANDAR	PLOMO	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	130.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
99	746483900160	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	TAPIZ MARROQUIN	MARRON	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	363.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
100	746483900521	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	TAPIZ MARROQUIN	MARRON	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	309.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO

ANEXO N° 01:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PROPUESTOS PARA BAJA

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TECNICO					ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO DE BAJA 31-01-2023 (S/.)	CAUSAL DE BAJA	VALOR DE TASACION (S/.)	UBICACION FISICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE						
101	746483900587	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	TAPIZ MARROQUIN	MARRON	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	309.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
102	746483900588	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	TAPIZ MARROQUIN	MARRON	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	309.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
103	746483900729	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	TAPIZ MARROQUIN	MARRON	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	309.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
104	746483900760	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	TAPIZ MARROQUIN	MARRON	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	309.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
105	746483901032	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	TAPIZ TELA	NEGRO	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	465.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
106	536495690048	SILLA PARA NIÑO	METALIC	S/T	AZUL	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	90.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
107	746487970022	SILLON FIJO DE METAL	S/M	1 CUERPO	MARRON	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	380.47	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
108	746487970025	SILLON FIJO DE METAL	S/M	1 CUERPO	MARRON	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	380.47	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
109	746487970031	SILLON FIJO DE METAL	S/M	1 CUERPO	MARRON	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	380.47	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
110	746487970033	SILLON FIJO DE METAL	S/M	1 CUERPO	MARRON	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	380.47	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
111	746487970037	SILLON FIJO DE METAL	S/M	1 CUERPO	MARRON	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	380.47	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
112	746487970054	SILLON FIJO DE METAL	S/M	1 CUERPO	MARRON	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	380.47	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
113	746487970055	SILLON FIJO DE METAL	S/M	1 CUERPO	MARRON	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	380.47	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
114	746487970059	SILLON FIJO DE METAL	S/M	1 CUERPO	MARRON	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	380.47	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
115	746487970064	SILLON FIJO DE METAL	S/M	1 CUERPO	MARRON	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	380.47	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
116	746487970078	SILLON FIJO DE METAL	S/M	1 CUERPO	MARRON	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	380.47	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
117	746487970100	SILLON FIJO DE METAL	S/M	1 CUERPO	MARRON	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	380.47	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
118	746487970191	SILLON FIJO DE METAL	S/M	1 CUERPO	MARRON	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	380.47	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
119	746487970194	SILLON FIJO DE METAL	S/M	1 CUERPO	MARRON	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	380.47	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO
120	746487970195	SILLON FIJO DE METAL	S/M	1 CUERPO	MARRON	S/D	S/S	REGULAR	9105.0303	380.47	ESTADO DE EXCEDENCIA	--	DEPOSITO DE PATRIMONIO

